



**Curaduría
Urbana No.2
YUMBO**

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-02-0000-0187-0023-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-672413** ubicado(s) en la **CALLE 12BN # 13BN-50 LOTE No. 23 MANZANA 33 SECTOR 3 YUMBO** según certificado de libertad y tradición y/o **CALLE 13 CN # 15N-46 / BARRIO: PIZARRO** del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **MARIA CONSUELO GUECHE PAREDES**, identificado con cedula **29.741.702**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN**, radicada con el número **76892-2-23-0109 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 02 de octubre del 2023

Arq. Oscar E. Courrau León

Proyectado

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo